



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 13 de Julio de 2022

Tomo II

Número 113 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----PÁGINA.-6

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 243, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-37

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 245, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL PARA EL VIH DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-107

SECRETARÍA DE GOBIERNO. NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 3 DEL ESTADO.-----PÁGINA-148



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU, Secretario de Finanzas y Planeación, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 5, 9, 10 apartado A, fracciones I y III y apartado B fracciones IV y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; y

**CONSIDERANDO**

El Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Estado participa en conjunto con sus municipios, de los ingresos federales participables previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

En concordancia con la normativa federal, en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, se establecen las disposiciones que rigen las participaciones e incentivos derivados de la colaboración fiscal de los Municipios, mismos que para el ejercicio fiscal 2022 se encuentran integrados en participaciones el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Participaciones de Gasolina y Diesel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta, en incentivos derivados de la colaboración fiscal el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles.

En este sentido, como parte de las obligaciones al estar adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se encuentra lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, que dispone:

*"...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Ante las consideraciones vertidas, para cumplir con las obligaciones en materia de coordinación fiscal, el gobierno del Estado de Quintana Roo, a más tardar el día 15 de julio de 2022, debe emitir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo respectivo a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

El cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en la distribución de recursos, producto del Federalismo Hacendario a favor de los Municipios que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se encuentra ampliamente vinculado con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
ANEXO III - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022  
Del 1 de abril al 30 de junio de 2022  
(en pesos)

Municipio	Fondo Federal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Apoyo Financiero a Recaudación	Impuesto Sustitutivo a los POC y los	Fondo de Consolidación del IMK	Participación Especial de los Municipios	Transferencias de Incentivos	Subvenciones de Desarrollo y Ocio	Comisión de Fomento a la Industria	Subsidio a la Industria de Bienes de Consumo	Totales
Otón P. Blanco	54,317,788	18,823,191	5,488,555	3,062,988	393,150	544	1,349,961	1,614,759	11,290,289	1,440,507	67,779,722
Berib Juárez	124,124,742	42,746,371	13,551,604	7,378,048	861,900	1,096	3,050,373	5,164,619	71,539,722	3,292,037	271,709,573
Cuzamal	36,736,543	12,942,205	2,926,575	1,777,945	254,091	493	839,746	676,676	4,198,928	974,053	61,499,244
Isla Mujeres	22,851,335	8,012,670	1,931,719	1,147,242	179,710	393	583,194	343,105	8,997,094	826,294	44,628,044
Felipe Carrillo Puerto	35,900,437	12,374,029	3,884,567	2,121,214	250,898	322	852,701	591,518	4,893,772	562,291	61,172,160
José María Morelos	35,952,543	9,096,501	2,387,208	1,379,763	186,296	294	653,001	479,824	0	886,214	40,760,414
Lázaro Cárdenas	36,054,272	9,139,274	2,222,300	1,315,893	203,225	321	881,486	495,191	-1,153,074	893,857	39,840,725
Solidaridad	54,269,657	18,489,858	6,646,975	3,494,198	351,024	374	1,309,002	2,223,504	9,148,801	1,429,253	97,396,720
Tulum	33,853,305	8,249,895	2,479,211	1,367,870	170,488	231	599,789	542,802	6,589,429	632,020	44,869,038
Bacalar	24,544,460	8,502,220	2,482,448	1,389,017	177,177	244	608,561	526,600	228,040	650,022	39,120,487
Puerto Morelos	17,815,228	6,153,864	1,886,651	1,048,025	127,589	158	484,633	367,390	5,904,174	472,002	34,181,252
<b>Total</b>	<b>641,810,299</b>	<b>194,915,170</b>	<b>41,049,811</b>	<b>25,479,254</b>	<b>2,141,566</b>	<b>1,430</b>	<b>11,112,318</b>	<b>13,225,962</b>	<b>127,532,176</b>	<b>11,326,785</b>	<b>833,610,331</b>

\* Importes cuatrimestrales en ejercicio fiscal anterior al ejercicio 2012.



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Desglose mensual:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
Del 1 de abril al 30 de abril de 2022  
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Rehabilitación	Ingreso Especial para Prod. y Serv.	Fondos de Cooperación del SAG	Ingreso Extra Transferido a los Municipios	Ingreso Extra Asignado a los Municipios	Participaciones de Capital y Déficit	Fondo de Apoyo Social a la Renta	IGOP y Programas de Salud	Total
Otón P. Blanco	28,489,722	7,088,959	3,947,361	548,169	531,280	250	356,817	790,873	-4,806,305	414,004	48,554,910
Bonito Juárez	87,947,841	16,314,778	9,875,577	1,218,564	387,320	803	796,111	2,529,514	22,340	961,679	100,072,327
Cuzamel	17,819,756	4,709,220	1,830,991	491,091	98,627	222	206,742	330,931	-2,713,818	253,937	27,706,463
Isla Mujeres	10,899,371	2,837,086	1,306,437	245,001	58,370	130	158,845	168,048	4,323,602	161,625	20,257,712
Felipe Carrillo Puerto	18,595,089	4,715,734	2,892,099	393,213	83,553	148	220,983	441,543	-3,121	262,787	28,510,189
José María Morelos	12,538,089	3,360,426	1,885,351	271,257	65,422	135	174,728	236,007	0	150,186	18,897,602
Lázaro Cárdenas	12,488,360	3,353,729	1,507,715	379,910	87,785	147	178,654	186,899	-1,153,074	185,044	17,156,749
Solidaridad	31,746,479	7,213,408	5,036,229	504,620	117,008	172	334,703	1,088,024	3,554,765	483,345	50,048,103
Tulum	12,675,810	3,120,064	1,750,747	238,870	38,823	108	185,483	266,244	3,609,475	184,127	22,097,749
Bacalar	12,802,313	3,204,390	1,796,166	247,850	59,059	112	160,888	257,817	144,179	187,794	18,960,666
Puerto Morelos	9,533,948	2,316,522	1,368,222	167,873	42,523	27	141,237	169,833	3,468,102	138,155	17,386,542
<b>Total</b>	<b>226,174,815</b>	<b>58,020,778</b>	<b>31,176,695</b>	<b>4,074,112</b>	<b>1,089,210</b>	<b>1,022</b>	<b>2,542,012</b>	<b>8,492,835</b>	<b>-1,153,074</b>	<b>2,043,271</b>	<b>367,925,430</b>

Primer trimestre de 2022 en FOFR y devoluciones en FSR de ejercicios anteriores

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022  
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Rehabilitación	Ingreso Especial para Prod. y Serv.	Fondos de Cooperación del SAG	Ingreso Extra Transferido a los Municipios	Ingreso Extra Asignado a los Municipios	Participaciones de Capital y Déficit	Fondo de Apoyo Social a la Renta	IGOP y Programas de Salud	Total
Otón P. Blanco	9,697,779	5,979,575	1,005,388	842,766	131,050	0	572,135	0	5,326,679	348,822	22,885,367
Bonito Juárez	18,233,014	12,476,748	2,395,103	2,618,308	387,320	0	1,317,482	0	48,183,132	850,709	85,711,814
Cuzamel	8,632,602	3,845,092	824,468	498,488	98,627	0	381,590	0	1,485,419	233,138	15,718,822
Isla Mujeres	4,717,686	2,446,243	388,540	320,087	59,370	0	238,022	0	2,142,743	145,262	11,497,105
Felipe Carrillo Puerto	5,362,183	3,819,228	688,447	585,823	83,553	0	380,873	0	0	231,519	10,947,424
José María Morelos	4,897,283	2,729,091	497,816	381,313	65,422	0	272,037	0	0	185,838	8,949,696
Lázaro Cárdenas	5,340,140	3,788,739	442,838	368,915	87,785	0	271,759	0	0	163,885	8,445,606
Solidaridad	8,298,838	5,950,673	1,116,034	947,850	117,008	0	581,407	0	3,202,313	352,564	17,805,610
Tulum	8,020,012	2,433,908	447,372	275,045	58,823	0	252,158	0	2,158,963	151,402	9,858,272
Bacalar	4,080,702	2,517,608	495,579	382,027	59,059	0	259,079	0	54,107	157,688	7,945,679
Puerto Morelos	2,768,773	1,821,209	341,236	258,179	42,523	0	154,214	0	1,162,844	114,525	6,724,302
<b>Total</b>	<b>72,127,183</b>	<b>35,692,241</b>	<b>8,261,811</b>	<b>7,012,811</b>	<b>1,648,210</b>	<b>0</b>	<b>6,741,777</b>	<b>0</b>	<b>10,416,487</b>	<b>2,382,236</b>	<b>216,875,302</b>

Ingresos y ajuste del 2021 en FOFR, FFM, EPS y FOFR

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

*Handwritten signature*





**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
Del 1 de junio al 30 de junio de 2022  
(en pesos)

Municipio	Participación de Participaciones	Partidos Federales	Programa de Participación y Reconstrucción	Urbes de Empleo Social FOMES y FOMES	Fondo de Cooperación del SEFIPLAN	Asistencia Técnica y Apoyo Municipal	Apoyo Social a Asociaciones de Vecinos	Participaciones de Justicia y ODM	Comunidades Rurales y Pesca	Sistema Estatal de Planeación	Total
Otón P. Blanco	16,750,294	6,154,657	933,806	1,671,034	131,050	284	420,238	823,888	1,087,109	677,061	28,259,449
Benito Juárez	37,943,787	13,948,945	1,180,924	4,544,179	287,320	593	836,780	2,835,105	21,334,250	1,505,649	85,921,432
Cosumel	11,664,145	4,251,880	391,116	878,366	88,627	261	302,414	344,745	0	488,996	18,437,863
Isla Mujeres	7,214,278	2,828,941	238,742	582,144	59,570	153	185,227	175,000	1,529,751	298,477	12,913,143
Felipe Carrillo Puerto	10,980,225	4,038,509	343,621	1,187,378	83,553	174	271,845	458,975	4,896,883	438,075	22,712,848
José María Morelos	8,120,491	2,967,374	284,641	723,193	66,422	168	306,226	244,617	0	332,182	12,923,914
Lázaro Cárdenas	8,225,172	2,988,009	271,757	670,968	67,765	174	211,673	257,202	0	338,848	12,951,868
Solidaridad	16,286,340	6,016,877	488,712	2,041,839	117,808	202	302,862	1,134,484	2,391,217	633,544	29,591,885
Tulum	7,348,083	2,695,923	232,592	793,355	58,623	125	183,139	277,268	1,270,887	295,991	13,112,888
Bacalar	7,281,485	2,778,582	346,701	759,340	59,059	131	189,984	268,683	28,754	305,460	12,213,740
Puerto Morelos	5,912,905	2,016,043	177,193	562,173	42,823	131	140,642	197,757	1,183,228	229,822	10,069,417
<b>Total</b>	<b>127,616,714</b>	<b>46,388,332</b>	<b>4,382,145</b>	<b>13,934,009</b>	<b>1,054,430</b>	<b>2,794</b>	<b>1,448,520</b>	<b>6,283,672</b>	<b>15,637,189</b>	<b>3,337,124</b>	<b>250,000,516</b>

Incluye primer ajuste cuatrimestral de 2022 en FOMES, FPM y EPS.  
\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2022.

SEGUNDO. El presente Acuerdo se emite en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal federal vigente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

  
MTRO. RICARDO ROMAN SÁNCHEZ HAU

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.